



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 =República Argentina=
 Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 ADMINISTRACION
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 20/11/19 Hs. 15:28
 Numero: 2370 Folios: 02
 Expe. N° _____
 Girado a: _____
 Recibido: _____

NOTA N° **191** /2019.
 LETRA: MUN. U.

USHUAIA,

19 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 2068 /2019, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del dieciocho (18) de noviembre de 2019.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

20/11/19. Hs. 15:25
 1170 Folios: 2

[Firma]

[Firma]
 Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO.
 S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Uriam G. FARINA FERNANDEZ
Subdirectora Despacho General
D.T. - 3120
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Ushuaia, 19 NOV 2019

VISTO los Decretos Municipales Nros 2019/2019 y 2049/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del dos (2) de noviembre de 2019 por razones inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir del dieciocho (18) de noviembre de 2019, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

2068

DECRETO MUNICIPAL N° / 2019.

César Molina Holguin
Abogado
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Ushuaia

Walter Boito
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"